

Dependencia: Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado
Unidad Administrativa: Dirección General de Logística y Eventos
Nombre de partida presupuestal: Gastos de orden social y cultural
Número de contrato: DAS/43/2023
Fecha de adjudicación: 28/09/2023
Fecha de contrato: 29/09/2023

Clave: 01.02.08
Partida: 3821
Origen de los recursos: Recursos federales, R28 – Participaciones federales
Número de oficio de suficiencia: SH/0035-GH/2023 y SH/CPP/DGPGP/1228-YQ/2023.
Nombre del proveedor adjudicado: Delicia Cart, S.A. de C.V.

OBJETIVO: Desarrollar las actividades relacionadas a la ceremonia cívica con motivo del 258 aniversario del natalicio del General José María Morelos y Pavón.

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al desfile cívico militar del 258 aniversario del natalicio del General José María Morelos y Pavón con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, miembros del gabinete, autoridades del municipio de Cuautla, Morelos y demás invitados para el evento antes mencionado.

FUNDAMENTACIÓN: Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado

ANEXO TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ATENDER LA CEREMONIA CÍVICA CON MOTIVO DEL 258 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Se requiere el montaje e instalación del siguiente mobiliario:

- 01 tarima de 20 metros de frente por 4.88 metros de fondo con alfombra y faldón en color negro para desfile a tres niveles como a continuación se detalla:

1er nivel: 20 metros de frente x 2.44 metros de fondo x 1 metros de altura
2do nivel: 20 metros de frente x 1.22 metros de fondo x 1.20 metros de altura
3er nivel: 20 metros de frente x 1.22 metros de fondo x 1.40 metros de altura
- Mampara de 20 metros de frente x 3.05 metros de alto colocada sobre el último nivel del templete.
- Carpa en color blanco con toldo liso y cubre postes de las siguientes medidas: 20 metros de frente x 10 metros de fondo x 5 metros de altura
- 100 vallas metálicas de seguridad tipo popote.

2.- LUGAR.- Avenida Reforma esquina con Guadalupe Victoria, Cuautlixco C.P. 62747 Cuautla, Morelos

3.- GARANTÍA.- Se requiere que los montajes se realicen con estructuras reforzadas que garanticen la seguridad de los asistentes, material adecuado y en buenas condiciones, así como personal al pendiente de cualquier eventualidad.

4.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El día sábado 30 de septiembre del 2023, se requiere que el montaje sea a partir de las 05:00 hrs. y el desmontaje a la finalización del evento (aproximadamente a las 17:00 hrs.)

Unidad administrativa que recibe el servicio	01.02.08 Dirección General de Logística y Eventos
---	---

Domicilio para la prestación del servicio

Avenida Reforma esquina con Guadalupe Victoria, Cuautlixco C.P. 62747 Cuautla, Morelos

Unidad administrativa para la supervisión del servicio

Dirección General de Logística y Eventos. Arturo Cesar Millán Torres, Director General de Logística y Eventos
Tel. 777-329-22-00 ext. 1127
cesar.millan@morelos.gob.mx

Vigencia del servicio.

30 de septiembre del 2023.

Monto total del servicio

No. Renglón	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de montaje e instalación de mobiliario	Servicio	1	\$136,900.00	\$136,900.00
				SUBTOTAL	\$136,900.00
				I.V.A.	\$21,904.00
				TOTAL	\$158,804.00

Monto total del servicio \$158,804.00 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.), correspondiente al servicio solicitado. El "prestador del servicio" se obliga a considerar la retención del 2 al millar, sobre el monto total antes de I.V.A. del presente contrato, en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que expida, y a su vez el "administrador del contrato", verificará que dicho comprobante fiscal contemple la retención en mención, antes de la tramitación del pago correspondiente.

Forma de pago

Pago en una sola exhibición a la conclusión del servicio, 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, de conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 29 A del Código Fiscal de la Federación y en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia de la procedencia del pago.

Elaboró.

Lic. Emmanuel Goñes Andrade
Subdirector de Contratación de Servicios

Vo. Bo.

Lic. Carlos Adán Carrillo Ortega
Director de Contratación de Servicios.

Autorizó:

Caren Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

